

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESPADA REY, en su calidad de Concejala del Grupo del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

DEFENSA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0-3 AÑOS EN ANDALUCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, la Educación Infantil de Primer Ciclo es impartida por centros públicos y privados conveniados con la Junta de Andalucía. El inicio de los convenios en la educación infantil de 0 a 3 años surge cuando con el Plan de Apoyo a las familias andaluzas, en el año 2002, esta etapa educativa comienza a tener un valor considerado necesitando la administración a las escuelas infantiles privadas para poder prestar este servicio, surgiendo así los primeros convenios con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, que posteriormente pasarían a depender de la Consejería de Educación.

En el año 2009 se aprueba el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil, que fue elaborado sin consultar a los profesionales del sector, aunque se pensaba que en sus primeros años de vigencia sufriría las pertinentes modificaciones para limar los errores cometidos, pero que finalmente no ha habido ninguna mejora.

Posteriormente, a partir de 2012, aparecen los primeros problemas para las escuelas infantiles conveniadas, cuando la administración incumple los derechos reconocidos a éstas en el acuerdo firmado el 20 de junio de 2011 con las patronales, para mantener el status quo de estos centros. A partir de entonces comienza todo a tomar un rumbo catastrófico para la educación infantil de 0-3 años.

Entre los perjuicios que sufrió el sector se encuentra, la eliminación de la bonificación del 100% de la cuota del servicio de comedor, o las carencias financieras, ya que desde el año 2009 no ha habido ningún incremento del precio de la plaza escolar, ni el IPC anual, mientras que los centros sí que sufrían la subida anual correspondiente, suponiendo esto un incumplimiento de la normativa.

Además, en el verano de 2012, la administración autonómica deja de pagar, sin ningún comunicado, la compensatoria de agosto. Con este impago a las escuelas las someten a un estado muy crítico y la administración formaliza un nuevo acuerdo que reconoce una compensación a los centros y limitan el pago a 1000 euros por unidad o aula. Desde su puesta en marcha, ningún verano se ha pagado en fecha, el pago se atrasaba hasta 5 ó 6 meses.

Por otro lado, el sector viene denunciando la postura de acoso de la Agencia Andaluza de Educación hacia las escuelas infantiles, con inspecciones en horarios que debilitan la calidad del trabajo sobre los niños, como en horario de comedor, restando de sus liquidaciones días esporádicos por falta de alumnos, comienzo del servicio de comedor en periodo de adaptación e incluso si no se completan una serie de encuestas a la familias se paralizan los pagos a los centros.

Ahora la Junta de Andalucía ha aprobado un decreto-ley 1/2017 que modifica la normativa actual que regula los centros de primer ciclo de educación infantil sin dialogar con los agentes implicados y con la intención de implantar un nuevo modelo de financiación.

Con este nuevo modelo de financiación, sin un aumento de presupuesto, la Junta solo pretende mejorar sus estadísticas de cara a la galería con un aumento de plazas pero sin pensar realmente que es lo más conveniente tanto para las escuelas infantiles como para las familias andaluzas y para mejorar la educación de los menores de 0 a 3 años en Andalucía.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

Instar a la Junta de Andalucía a:

- 1.- Suspender la puesta en marcha del nuevo decreto-ley, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, aprobado en el Consejo de Gobierno de pasado martes, hasta que no se convoque de manera urgente la mesa sectorial para proceder a la revisión y actualización de la actual normativa aprobada.
- 2.- Incrementar las dotaciones presupuestarias de la educación infantil de primer ciclo a fin de mejorar la financiación de este programa para conseguir un servicio educativo de mejor calidad.
- 3.-Garantizar los pagos en tiempo y forma acabando con los sistemáticos retrasos e impagos que han sufrido estos centros en los últimos años.

M. Carmen Espada
Portavoz del Grupo Popular

